

que hicieron de nuestro unido y legitimo Rey
y Sr. D. Fernando Septimo de Borbon declaran
de nula, y de ningun valor ni efecto la elec-
cion de la corona que se dice echo en favor de
Napoleon no solo p. la violencia que inter-
vino en aquellos actos impuros e ilegales, sino
principalmente p. faltarles el consentimiento de
la nacion; Formada en el Reconocim. y jurame-
nto q. se havia de hacer al conceso de Residencia
y Demas q. Expressa. El tercero de fha. de veinte
y cinco de el propio mes declarando q. el trans-
miso de las Cortes de la nacion deve ser, y se
era el de Magestad, el poder Ejecutivo el de
Alteza, y que todos los Generales, Capitanes
Generales, Ayudamientos, Justicias Reales,
Gobernadores, y demas Autoridades Civiles
como Militares, y Ecclesiasticas de qualquiera
ra. Clase, Dignidad que sean los Cabildos Eccle-
siasticos, y los Conventos hagan el Reconoci-
miento y Juram. de Obediencia a las Cortes
generales de la nacion en los Pueblos de su
Residencia Vase la formula con q. se
acecho el conceso de Residencia. El quanto de
el propio dia previniendo se lea en todos

